

328449



17 JUN

328449

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

a favor de Don Fernando VALLÉS POUSA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. Infanta Carlota Joaquina, 13-15, por "GRUPO MOTO-TENSOR PARA APARATOS TRANSPORTADORES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un grupo moto-tensor aplicable a aparatos transportadores por cinta, banda o similar, mediante cuyo grupo es posible simplificar al máximo tales aparatos, consiguiendo unidades que presentan en sí los elementos motores y tensores de las cintas, bandas o similares, sin necesidad de equipar a éstas con órganos independientes para cada finalidad, como ocurre en los aparatos transportadores actuales, todo lo cual facilita el montaje y mantenimiento en general de las instalaciones.
- 5.
 - 10.

328449

17 JUN



- El grupo objeto de la invención consiste esencialmente en una bancada, adosable a la mesa del aparato transportador por uno de sus extremos, en cuya bancada se halla montado un grupo motor-reductor, el cilindro conductor de la cinta, banda o similar de transporte y un elemento tensor, formando todo una unidad que se acopla a aquel elemento transportador por dicho extremo de la mesa, bastando en el extremo opuesto un cilindro de reenvío para obtener la totalidad de la instalación.
- 5.
10. En una realización preferente de la invención, el elemento tensor es montado móvil, al efecto de poder regular convenientemente la tensión del elemento transportador, cuando sea necesario, para lo cual este elemento transportador se hace pasar conducido por dos o más rodillos, entre los que se desliza guiado además por otro dependiente del mecanismo tensor, desplazable en posiciones fijable a voluntad, por ejemplo haciendo atravesar su eje una abertura alargada sobre la que puede retenerse, por cualquier tipo de sujeción mecánica apropiada en la posición más conveniente.
- 15.
20. De acuerdo con la invención, el grupo moto-tensor, con su bancada de contención, puede aplicarse igualmente en cualquier parte del trayecto del elemento transportador y no precisamente en uno de los testeros de la mesa. En este caso el cilindro conductor de aquel elemento, transportador actuará sobre el sector desviado de dicho elemento, en tanto que uno de los cilindros de guía del mismo será el que se montará desplazable y fijable a
- 25.

328449 17 JUN



voluntad, para constituir el elemento o mecanismo tensor como en las realizaciones precedentes.

5. En todos los casos, la esencialidad de la invención recae en la constitución de un grupo único que comprende ubicados en una misma bancada los elementos motores y de tensión, preferentemente regulable, del elemento transportador, sea este cinta, banda o similar.

10. Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa unos casos prácticos de realización del objeto de la invención.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado de un grupo motor testero, adosado a la mesa del transportador; la figura 2 corresponde a un grupo análogo con dispositivo de tensión regulable del elemento transportador; y la figura 3 muestra una variante de realización del grupo moto-tensor, en su aplicación a un sector intermedio del elemento transportador, entre dos zonas de la mesa del aparato.

20. De acuerdo con la invención, el grupo en cuestión se constituye en esencia a base de una bancada -1-, adosable a la mesa -2- del transportador, y en cuya bancada se hallan montados el motor-reductor -3- y el cilindro conductor -4- del elemento transportador -5-, cuyo cilindro -4- es accionado desde el motor-reductor -3- por medio de la transmisión -6-.

25. Antes de su paso al cilindro conductor -4-, el elemento transportador -5- es conducido por un rodillo -7-

328449



que le guía convenientemente tensado. En el extremo opuesto de la mesa, no representado para mayor simplificación del diseño, se dispondrá únicamente un rodillo de reenvío para el elemento transportador -5-.

5. Esta realización descrita, sin embargo, no permite una graduación o regulación de la tensión ejercida sobre el elemento transportador -5-, obligando en algunos casos a la intercalación en el circuito del mismo de un tensor apropiado.

10. Para salvar este bache, se ha previsto el grupo representado en la figura 2, en cuya bancada -10- quedan montados igualmente el motor-reductor -11-, cilindro conductor -12-, con su correspondiente transmisión de accionamiento -13- y rodillos de guía -14- del elemento transportador -15-. En este caso, el elemento transportador

15. -15- es desviado entre estos dos rodillos -14-, para hacerlo pasar por otro -16-, montado en posiciones variables a voluntad a lo largo de la abertura -17- prevista en la propia bancada. La retención de estas posiciones, se
20. llevará a cabo por cualquier sistema mecánico apropiado. De esta forma, será posible regular a voluntad la tensión sobre aquel elemento transportador -15-.

Este conjunto representado en la figura 2, al igual que el grupo de la figura 1, han sido especialmente
25. estudiados para fijarse al testero de la mesa del transportador. Sin embargo, es posible establecer un grupo susceptible de ser intercalado en el circuito de éste con análoga finalidad de accionamiento y tensión.

328449

17 JUN



5. En la figura 3 puede observarse una realización de estas características, constituida por la bancada -20- en la que se hallan montados también el motor-reductor -21- y cilindro conductor -22-, unidos por la transmisión -23-, y los rodillos -24-, -24a- de guía y desviación del elemento transportador -25-.

10. En esta realización, el cilindro conductor -22- se halla situado en la zona desviada del elemento transportador -25-, entre aquellos rodillos -24- y -24a- siendo este último rodillo -24a- el que constituye el mecanismo tensor, al montarse móvil a lo largo de la abertura -26-, como en el caso precedente.

15. Como se comprende fácilmente, en esta última realización, bastará disponer a los extremos de los sectores -27- y -27a- de la mesa sendos cilindros de reenvío para completar la instalación.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los grupo moto-tensores así contruídos, tipo de aparatos transportadores a que se apliquen y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

328449

17 JUN



1. Grupo moto-tensor para aparatos transportadores, que consiste esencialmente en una bancada, acoplable a la mesa del aparato transportador correspondiente, en cuya bancada se hallan montados un grupo motor-reductor, el cilindro conductor de la cinta, banda o similar que constituya el elemento transportador del aparato y uno o más rodillos de guía y tensado de dicho elemento transportador, formando una unidad compacta que se intercala en el circuito del mencionado elemento transportador, sea por un extremo de la mesa del mismo, sea en un sector intermedio de dicha mesa, completándose el conjunto de accionamiento del elemento transportador con uno o más rodillos de reenvío dispuestos en uno o ambos extremos de aquella mesa, de acuerdo con la posición del grupo moto-tensor propiamente dicho.

2. Grupo moto-tensor para aparatos transportadores, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el guiado del elemento transportador a su paso por el grupo moto-tensor se lleva a cabo preferentemente por medio de dos rodillos, desviándose entre los mismos dicho elemento transportador para hacerlo pasar por otro rodillo de posición relativa variable y fijable a voluntad, que constituye el elemento tensor regulable del conjunto.

3. Grupo moto-tensor para aparatos transportadores, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que para su intercalación en un sector intermedio del elemento transportador, queda previsto prefe-

328449

17



rentemente el guiar a este elemento entre dos rodillos, haciendo pasar el sector de elemento transportador desviado por el cilindro conductor accionado desde el grupo motor-reductor, disponiendo uno de los rodillos citados de guía móvil y con posiciones variables y fijables a voluntad, para constituir el elemento de tensión regulable, para tensar el elemento transportador.

4. Grupo moto-tensor para aparatos transportadores.

10. La presente memoria consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 17 de junio de 1.966

Fernando VALLÉS POUSA

P.E.

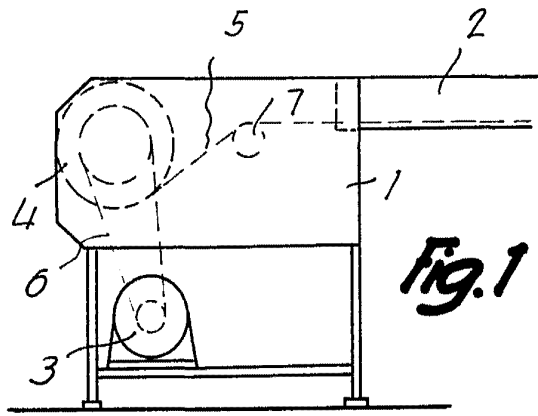


Fig. 1

328449

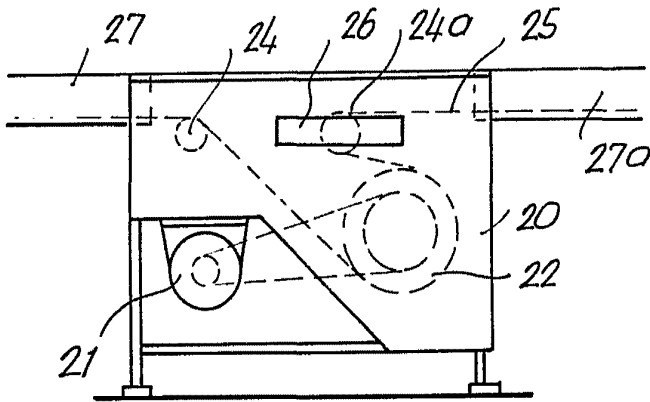
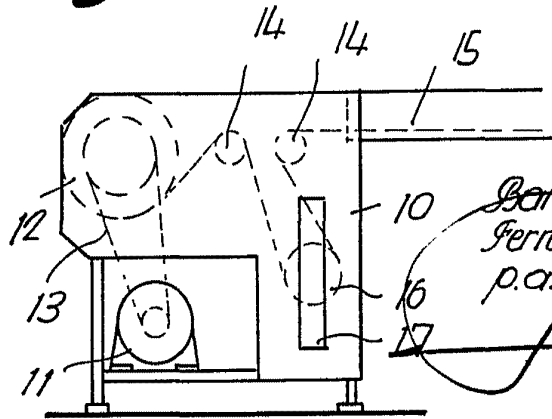


Fig. 2

Fig. 3



Barcelona,
Fernando Valles Poussa
p.a.

13875